



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL
PACÍFICO
“JOHN VON NEUMANN” - IIAP

1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
(LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 2641 DE 2012)

Enero de 2022

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4º N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



CONTENIDO

	Página
TABLA DE CONTENIDO	2
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	7
1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y AMBITO TERRITORIAL	7
1.2. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	7
1.2.1. MISIÓN.....	7
1.2.2. VISIÓN.....	8
1.2.3. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	9
2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
2.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN.....	10
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	10
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
2.1.3. ALCANCE	11
3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	13
3.1. PRIMER COMPONENTE: Política de Administración de los Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.....	14
3.1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.....	14
3.2. SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia Anti trámites.....	31
3.3. TERCER COMPONENTE: Estrategia de Rendición de Cuenta.....	32
3.4. CUARTO COMPONENTE: Estrategia de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	34
3.5. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información....	36
3.6. SESTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.....	37





4. CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL
PACÍFICO.....368





INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann, conocido también por sus siglas IIAP, comprometido con las políticas públicas en el marco de la modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción y; en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, los Decretos 1081 de 2015 art. 2.1.4.1, y 124 de 2016, Ley 1712 de 2014 relacionada con la transparencia y acceso a la información, el Decreto 1499 de 2017 este último en lo relacionado con la política de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.4 relacionado con la Administración de Riesgos, Decreto 338 de 2019; presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del IIAP a partir de la definición de estrategias o componentes que permitan realizar control preventivo, correctivo y participativo a la gestión y administración de sus recursos dentro del quehacer misional.

Este plan aborda los seis componentes que debe tener el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la guía metodológica para su elaboración:

- Identificación de riesgos de corrupción y las acciones para su manejo
- Estrategia antitrámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales

Para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, como compromiso de la alta dirección de la entidad, se buscó la participación de los líderes de procesos de la institución, así como las recomendaciones derivadas de experiencias de vigencias anteriores.





Lo anterior, orientado a la mejora de calidad y accesibilidad de los servicios ofrecidos a los clientes o usuarios del IIAP.

En los últimos años, el Instituto ha venido implementando mecanismos y herramientas que facilitan el control de la gestión, es así como en la actualidad se adelanta un proceso de estructuración al sistema de gestión de calidad más, entendible, flexible a los cambios y consonantes con las características propias de la Institución, sin detrimento de las normas que le apliquen.

El IIAP cuenta con una página WEB (www.iiap.org.co) enmarcada en los lineamientos de gobierno abierto, la cual incluye conexión a un Sistema Geográfico (SIG), un portal SIAT – PC (Sistema de Información Ambiental Territorial para el Pacífico Colombiano) <https://siatpc.co/> accesible al público en general.

Permanente, el IIAP realiza eventos de socialización de proyectos en diferentes escenarios interinstitucionales y con actores comunitarios que hacen parte de la jurisdicción institucional, también se tiene la disponibilidad del servicio del Centro de Documentación que reúne los compendios e informes resultantes del desarrollo misional, así como documentos que se intercambian con diferentes aliados estratégicos; recurrentemente se elaboran y remiten informes a los diferentes organismo de control, entidades gubernamentales y población civil, con periodicidad mensual se emiten boletines con información relevante de los hallazgos investigativos entorno a lo ambiental en la eco-región.

Es importante anotar que desde el 2007 a la fecha, bajo la dirección general del Ingeniero forestal WILLIAN KLINGER BRAHAN representante de la Institución, el IIAP ha superado a satisfacción las auditorías externas realizadas por la Contraloría General de la Nación, teniendo las cuenta fenecidas con buena calificación en materia de gestión integral conforme los estándares de esta entidad de control del Estado, lo que infiere que la entidad viene desarrollando sus procesos y procedimientos, garantizando el desarrollo de acciones trazables y transparentes.

El Plan que se presenta es un complemento de diferentes herramientas de planificación existentes en la Institución, permitiendo con esto un mejor control a los posibles actos de corrupción al interior del Instituto y facilitando el acceso y la calidad de atención al ciudadano.





El Decreto 2641 de 2012 incluye el componente estrategia antitrámites, el cual no es aplicable al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann – IIAP, ya que la institución no cuenta con procesos que impliquen trámites y por ende no tenemos trámite alguno registrado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP)



1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y AMBITO TERRITORIAL

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann – IIAP, fue creado mediante el artículo 21 de la Ley 99 de 1.993, como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público, con régimen jurídico de derecho privado, organizado en los términos establecidos por la Ley 29 de 1.990, el Decreto reglamentario 393 de 1.991, y el Decreto 1603 de 1994, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio.

El IIAP, desarrolla sus actividades en el Chocó Biogeográfico Colombiano, región cuya extensión comprende el territorio entre las fronteras con Panamá y Ecuador y entre la cresta de la cordillera occidental, hasta el litoral Pacífico. Incluye las Serranías del Baudó y Darién, las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, así como la zona del Alto Río Sinú y del Alto Río San Jorge, que se incorporan por sus afinidades biofísicas. En términos político-administrativos, la región del Chocó Biogeográfico se extiende por todo el departamento del Chocó y parte de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

7

1.2. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

1.2.1. MISIÓN

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP. Tiene como misión desarrollar investigación dirigida a la producción de información y conocimiento del Chocó Biogeográfico que al tiempo que fundamente la toma de decisiones y las políticas públicas nacionales, regionales y locales en materia ambiental y de desarrollo sostenible, promueva el progreso colectivo de los habitantes de la región y consolide la identidad cultural de sus

pueblos negros e indígenas, como condiciones necesarias para lograr una paz territorial duradera.

1.2.2. VISIÓN

Convertirse a 2024 en una institución de investigación referente para el país y el mundo en materia de conocimiento, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural del Chocó Biogeográfico, y consecuentemente, en soporte para las decisiones ambientales de los grupos étnicos, autoridades ambientales, gobiernos municipales y departamentales para la planeación del desarrollo territorial y la paz.

8

1.2.3. OBJETIVO GENERAL

Promover el mejoramiento continuo de los procesos administrativos institucionales a través de diferentes estrategias que garanticen objetividad y protección de los bienes y procesos institucionales, y consolidar la capacidad institucional en el nivel regional, a través de procesos participativos para la generación, utilización, transmisión y socialización de conocimientos dirigidos a la conservación y al fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región, y al mejoramiento del bienestar material y espiritual de la población del Chocó Biogeográfico.

1.2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y poner en marcha un tipo de investigación propia de la región del Pacífico colombiano, orientada al bienestar de la población y fundamentada en la integralidad de los aspectos naturales, sociales y culturales.
- Desarrollar e implementar los instrumentos y mecanismos que le permitan al IIAP, posicionarse como impulsor de la capacidad de investigación ambiental en la región, promoviendo la descentralización de sus procesos administrativos y de investigación.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4º N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

- Desarrollar e implementar un proceso de sistematización, difusión y socialización de la información relevante para la toma de decisiones sobre el medio ambiente de la región y sobre los procesos que inciden en él, llegando a todos los actores que se relacionan con la entidad.
- Definir un marco de relaciones nacionales e internacionales que permitan el fortalecimiento de tipo de investigación que adelanta el IIAP, y participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con desarrollo territorial sostenible en un escenario de postconflicto.
- Definir y poner en marcha los mecanismos y procedimientos que garanticen la participación comunitaria en la toma de decisiones, respetando los contextos culturales y sociales propios de los diferentes actores del IIAP, así como las relaciones entre éstos.
- Crear condiciones, estrategias y mecanismos para garantizar a largo plazo la sostenibilidad financiera del Instituto.
- Propender permanentemente por el saneamiento legal de los bienes institucionales y el desarrollo físico de la infraestructura, para garantizar estados financieros oportunos y confiables, así como una infraestructura acorde con los avances tecnológicos que demande el quehacer institucional y los retos que nos impone la globalización y el postconflicto.
- Mantener permanentemente ajuste de la normatividad interna que facilite y mejore el funcionamiento de la institución y con ello, el cumplimiento de su rol misional, consultando la participación de los socios del IIAP.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación del recurso humano de la institución y de los líderes comunitarios de la región, a fin de garantizar la excelencia en el logro de los objetivos misionales.
-

1.2.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El accionar institucional debe basarse en diferentes principios que se constituyan en garantes de una gestión conforme a reglas que generan respeto y reconocimiento social, en este sentido su trabajo debe cubrir la totalidad del territorio de su jurisdicción – **Territorialidad** -, su producción científica y el apoyo a ella debe trascender la frontera de la nación colombiana – **Internacionalización** -, su dinámica debe procurar la integración de las fuerzas sociales e institucionales de la región – **Integración** –, su ejecución presupuestal y sus resultados deben disponerse a la revisión pública permanente – **Transparencia** -, su manera de hacer las cosas debe garantizar la participación de las comunidades asentadas a

lo largo de su territorio – **Participación** - y su accionar deberá conducir a decisiones administrativas y operativas subregionales autónomas – **Descentralización** -.

2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

10

2.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar dentro del marco legal que aplique al IIAP y en el ejercicio de buenas prácticas, mecanismos necesarios para desarrollar al interior de la Institución, la política Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en aras de garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar mecanismos para la adopción de estrategias en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión institucional hacia la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar del Instituto.
- Identificar los riesgos de corrupción en la entidad, analizarlos, valorarlos y generar una Política de Administración de dichos riesgos, que incluya Mapa de Riesgos de Corrupción, Plan de Contingencia, Manejo de los riesgos y Seguimiento al Mapa con el fin de mantenerlo ajustado a la realidad institucional.
- Implementar mecanismos de acercamiento a los usuarios internos y externos que permita atender oportuna y eficazmente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la institución.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4° N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



- Establecer mecanismos de rendición de cuentas o socialización de resultados institucionales para los actores sociales e institucionales con los que interactúa la institución en el desarrollo misional de la entidad; esto en consonancia con las características propias de la Institución
- Involucrar de manera permanente a todos los empleados y contratistas de la institución en la búsqueda de acciones correctivas y preventivas para el buen manejo de los riesgos de corrupción identificados.

2.1.3. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, es aplicable a los procesos y proyectos que se lleven a cabo en cada una de las sedes, a los empleados de planta y contratistas del IIAP en el desarrollo de sus funciones y objeto contractual.

2.2. MARCO NORMATIVO

El siguiente cuadro contempla las principales normas relacionadas con la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Gestión del Riesgo de Corrupción	Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
----------------------------------	---	---------	---





		Art. 76	<p>En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.</p> <p>La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios</p> <p>Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público</p>
	Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República	Art .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública	Art .9°	Literal g) Debe de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1499 de 2017	Art. 2.2.22.1.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 124 del 2016.	Art. 1	Sustitúyase el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015
Relativo al Control Interno	Ley 87 de 1993 Decreto 1083	Art. 5 Título 21, capítulo 5. Art. 2.2.21.5.4	Habla del campo de aplicación de la norma Relacionado con la Administración de Riesgos Relacionado con la adopción de la actualización del MECI
	Decreto 338 de 2019	Capítulo 6. Art. 2.2.21.6.1	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Control interno y se crea la Red Anticorrupción

3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta los principales elementos de la Guía metodológica para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015 con base en las estrategias diseñadas por la Presidencia de la República (Secretaría de Transparencia), con la colaboración del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa: Existen seis componentes a tener en cuenta en el diseño del plan anticorrupción:

1. Primer componente: *Política de Administración de los Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.*
2. Segundo componente: *Estrategia Antitrámites.*
3. Tercer componente: *Rendición de Cuentas.*
4. Cuarto componente: *Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano*
5. Quinto componente: *Mecanismos Generales de Transparencia y Acceso a la Información*
6. Sexto componente: *Iniciativas adicionales*

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

3.1. PRIMER COMPONENTE: Política de Administración de los Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

En este componente se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en los procesos institucionales más relevantes, y se define la política para administrarlos.

14

3.1.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

3.1.1.1. POLÍTICA

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann – IIAP, define su política del riesgo atendiendo a algunos de los lineamientos establecidos en la guía para la administración del riesgo del DAFP articulada con el sistema de gestión de calidad, MECI, estatutos, directrices internas y normas externas aplicables a la institución.

3.1.1.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

El Instituto de investigaciones ambientales del Pacífico cuenta con un sistema de gestión de calidad, basado en un enfoque por procesos en los que se contempla el mapa institucional de riesgos con la identificación de los riesgos asociados a corrupción. En la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción de este documento, se observan los riesgos asociados a corrupción del Instituto.

3.1.1.3. VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Análisis del Riesgo de Corrupción

Tiene como objetivo medir el riesgo inherente, es decir, determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de establecer la zona de riesgo inicial.

Probabilidad del Riesgo

Es la oportunidad de ocurrencia de un evento de riesgo, se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la factibilidad (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto del Riesgo.

Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Procedimientos para la medición del riesgo de corrupción.

a). Probabilidad.

En este sentido la probabilidad de ocurrencia del riesgo de corrupción se daría de la siguiente manera:

- **Rara vez:** cuando ocurre en circunstancias excepcionales, el evento no se ha presentado en los últimos cinco (5) años.
- **Improbable:** Puede ocurrir, el evento se presentó una vez en los últimos 5 años.
- **Posible:** Es posible que suceda, el evento se presentó una vez en los últimos 2 años.
- **Probable:** Es viable que el evento ocurra en la mayoría de los casos. El evento se presentó una vez en el último año.
- **Casi seguro:** Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias es muy seguro que se presente, el evento se presentó más de una vez al año

b). Impacto

Este se puede dar de la siguiente forma:

- **Moderado:** Genera medianas consecuencias sobre la entidad.
- **Mayor:** Genera altas consecuencias sobre la entidad.
- **Catastrófico:** Genera consecuencias desastrosas para la entidad.

Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo; en este orden de ideas, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores señalados en la Guía de Función Pública.

Medición del Riesgo de Corrupción - Probabilidad

Descriptor	Descripción	Frecuencia	Nivel
Rara vez	Ocorre en casos excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Improbable	Puede ocurrir	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Posible	Es posible que suceda	Se presentó una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Ocorre en la mayoría de los casos	Se presentó una vez en el último año.	4
Casi seguro	El evento se presenta en la mayoría de las circunstancias	Se ha presentado más de una vez al año.	5

Medición del Riesgo de Corrupción – Impacto

MEDICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN IMPACTO		
Descriptor	Descripción	Nivel
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera a medianas consecuencias para la entidad	5
Mayor	Impacto negativo de la entidad genera altas consecuencias para la entidad	10
Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad	20

Mecanismo para determinar la asignación del puntaje en el impacto

El impacto se mide según el efecto que puede causar el hecho de corrupción al cumplimiento de los fines de la entidad. Para facilitar la asignación del puntaje es aconsejable diligenciar el siguiente formato:



Determinación del Impacto

FORMATO PARA DETERMINAR EL IMPACTO			
No.	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA	RESPUESTA	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		17
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, ¿u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
Total Preguntas Afirmativas: _____ Total Preguntas Negativas: _____			
Clasificación del Riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____ Puntaje: _____			

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4º N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

Respuestas:

- Responder afirmativamente de UNO a CINCO preguntas, generan un impacto Moderado.
- Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas, generan un impacto Mayor.
- Responder afirmativamente de DOCE a DIECIOCHO preguntas, generan un impacto Catastrófico.

Clasificación del Riesgo de Corrupción Impacto

Determinar el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción.

Calificación del Riesgo de Corrupción

Determinar el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción.

Calificación del Riesgo de Corrupción

Respuestas	Descripción	Nivel
1-5	Moderado	5
6-11	Mayor	10
12-18	Catastrófico	20

1. Se realiza a través del cruce de los resultados obtenidos de la probabilidad y del impacto, a través de una multiplicación (puntaje del descriptor de la probabilidad por el puntaje del descriptor del impacto). Ejemplo: probable (4) X Catastrófico (20) Total $4 \times 20 = 80$.
2. El resultado se ubica en una de las cuatro (4) zonas de riesgo que a continuación se describen en el cuadro.

Resultados de la calificación del Riesgo de Corrupción

Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
Casi seguro	5	25 moderada	50 alta	100 extrema
Probable	4	20 moderada	40 alta	80 extrema
Posible	3	15 moderada	30 alta	60 extrema
Improbable	2	10 baja	20 moderada	40 alta
Rara vez	1	5 baja	10 baja	20 moderada
Impacto		Moderado	Mayor	Catastrófico
Puntaje		5	10	20

IMPACTO

- Zona de Riesgo Baja:

Puntaje de 5 a 10 puntos.

Probabilidad: Rara vez o improbable.

Impacto: Moderado y Mayor.

Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

- Zona de Riesgo Moderada:

Puntaje: de 15 - 25 puntos.

Definida por la casilla Moderada.

Probabilidad: Rara vez, Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro.

Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico.

Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.

- Zona de Riesgo Alta:

Puntaje de 30 - 50 puntos.

Definida por la casilla Alta.

Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro.

Impacto: Mayor y Catastrófico.

Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo

- Zona de Riesgo Extrema:

Puntaje de 60 - 100 puntos.

Definida por la casilla Extrema.

Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro.

Impacto: Catastrófico.

Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

Lo ideal es que en todos los casos la entidad propenda por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.

3.1.1.4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Su objetivo es comparar los resultados del análisis de riesgos con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final.

Determinar la naturaleza de los controles

- Preventivos: Se orientan a detectar y eliminar las posibles causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización

- Correctivos: Son los que permiten que después de detectada la ocurrencia del evento no deseado, este sea corregido

Determinar si los controles están documentados

Su propósito es establecer la manera como se realiza el control, el responsable y la periodicidad del control.

Determinar las clases de controles

- Controles manuales: Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeos, controles de seguridad con personal especializado entre otros.
- Controles automáticos: consiste en la utilización de herramientas tecnológicas como sistemas de información o software, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que intervenir una persona en el proceso.

CONTROLES DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Descripción del riesgo	Naturaleza del control		Criterio para la evaluación	Evaluación	
	preventivo	Correctivo	Criterio de Medición	SI	NO
			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	
			¿Está definido el o los responsables de la ejecución del control y del seguimiento?	5	
			¿El control es automático?	15	
			¿El control es manual?	10	
			¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	
			¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	
			¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	
TOTAL				100	

Calificación de los controles

CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	PUNTAJE A DISMINUIR
De 0 a 50	0
De 51 a 75	1
De 76 a 100	2

Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, DIRECCIÓN GENERAL, PLANEACIÓN E INVESTIGACIÓN	Definir y ejecutar con calidad y eficiencia las políticas, estrategias, programas y proyectos	* Planificación inadecuada de programas y proyectos	* Decisiones administrativas y/o investigativas inoportunas e inefectivas		3	10	30	ALTA					De octubre a noviembre de la vigencia inmediatamente anterior	Programar y ejecutar oportunamente una planificación acorde con las necesidades de la institución y requerimientos de aliados externos	Equipo técnico y administrativo	Número de reuniones de planificación de planes, programas, proyectos, anteproyecto de presupuesto
	Deficiencia en la aplicación de, reglamentos, manuales, directrices existentes	* Deficiencia en la aplicación de, reglamentos, manuales, directrices existentes	* Inaplicabilidad de procesos y procedimientos de control.		4	4	16	MODERADA					1 por año	Planificar y realizar auditorías	Oficina de planeación o quien tenga a cargo el SGC	Número anual de auditorías externas e internas realizadas al SGC.
	Falta de seguimiento y controles adecuados al cumplimiento											4 por año	Planificar y realizar auditorías internas por la oficina de	Oficina de Control Interno	Número anual de auditorías internas de	



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
		nto de procesos												Control Interno		Control Interno
		* Desarticulación de las áreas administrativas e investigativa * Procesos y procedimientos débiles e ineficientes y caracterizados * Inexistencia o debilidad en los seguimientos y controles	* Desorden en el manejo administrativo de planes, programas y proyectos.		3	10	30	ALTA					trimestral	Planificar y realizar reuniones internas de control, seguimiento, evaluación y avances de resultados de cada una de las áreas o empleados de manera periódica	Comité de Gestión y desempeño	Número de reuniones anuales realizadas

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ª A Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	Generar y desarrollar políticas y estrategias de comunicación interna y externa de la institución para la divulgación y socialización eficiente de la gestión institucional	Inexistencia o pocas herramientas adecuadas de control de la información institucional	Pérdida de información institucional		3	10	30	ALTA					Trimestral	Realizar backup oportunamente	Sistemas	Número de backup anual realizados
		Inexistencia o debilidad en el sistema de gestión documental	Respuestas extemporáneas e insuficientes a requerimientos internos y externos		1	10	10	BAJA					Permanente	Generar aplicativo o estrategias que garanticen la sistematización y seguridad de la información generada de manera que faciliten	Sistemas, comunicaciones	Número de estrategias o aplicaciones que garanticen la Sistematización y seguridad de la información institucional

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ª A Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
														respuestas oportunas y apropiadas a los requerimientos internos y externo		
		Inexistencia de herramientas adecuadas para la generación de seguimiento y control de los logros y resultados que se generan en el accionar misional de la Institución	Obtener beneficios económicos o favores por la entrega de información o acciones realizadas en el marco de las labores funcionales del empleado Suministro de información no oportuna y amañada o distorsionada a clientes o usuarios interno y externos		1	10	10	BAJA					Permanente	Mejorar el plan de comunicación y ejecutarlo, fortalecer las herramientas de seguimiento y control de la información	Comunicaciones y Sistemas	Cumplimiento del plan de comunicaciones y atención oportuna y de calidad a los requerimientos de usuarios internos y externos. Número de respuestas a satisfacción por parte de la Institución de los grupos

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
																de interés. Número de herramientas implementadas
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Garantizar la planificación y ejecución de los recursos administrativos y financieros de la entidad	Incumplimiento a los procesos, procedimientos y normativas aplicables a la Institución	Perfeccionamiento de compromisos sin los respectivos soportes, garantías de calidad y temporalidad en la prestación del producto o servicio.		1	20	20	MODERADA					Permanente	Cumplir permanentemente con los procesos y procedimientos internos (Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Directrices Internas, Estatutos, Normatividad aplicable, Reglamento Interno, Manual de función)	Todas las áreas	90 % de procesos y procedimientos aplicados

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.

@IIAPCO
 @IIAP_CO
 IIAP Colombia
 @iiap_col

www.iiap.org.co
iiap@iiap.org.co



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
		Registros presupuestales y contables inadecuados por desorden en la ejecución presupuestal	Existencia de información contable, presupuestal, y estados financieros inconsistentes		1	20	20	MODERADA					Permanente	Ejecutar presupuesto en armonía con los documentos requeridos y en consonancia con una planificación y programación adecuada	Todas las áreas	100% de ejecución del presupuesto con registros acordes con la normatividad presupuestal y contable existente que aplique al Instituto



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
		Existencia de empleados con pocos apegos a la Institución	Reporte de información inapropiada		2	20	40	ALTA					Trimestral	Mejorar clima laboral	Talento Humano	Número de eventos o estrategias grupales de motivación e incentivos y positivismo
		Deficiencia de controles	Manejo inadecuado de recursos financieros		2	20	40	ALTA					Trimestral	Definir y mejorar los controles de seguimiento y evaluación	Talento Humano	Número de seguimiento y evaluación realizados

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
TALENTO HUMANO	Contar con personal competente, y brindarle oportunidad de capacitación permanente para un mejor desempeño laboral y profesional	Actualización oportuna del conocimiento para mayor eficiencia del funcionario en el desarrollo de sus funciones.	Poco compromiso del empleado frente a sus funciones.		3	5	15	ALTA					Trimestral	Programación y planificación de capacitaciones según plan de capacitación	Recurso Humano	Número de capacitaciones pertinentes y relevantes realizadas o apoyadas a empleados de la Institución
		Inaplicabilidad al Código de ética y valores Institucionales			3	10	30	ALTA						Recopilación de evidencias y actuaciones disciplinarias según sea el caso	Recursos Humanos, Control Interno	100 % del personal de la institución cumpliendo el reglamento interno a cabalidad
		Abuso de poder	Favorecimiento propio o de terceros en el cumplimiento de sus funciones.		2	20	40	ALTA						Acciones de seguimiento, control y evaluación	Recursos Humanos, Control Interno	100 % del personal cumpliendo sus funciones de manera honesta

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.

@IIAPCO
 @IIAP_CO
 IIAP Colombia
 @iiap_col

www.iiap.org.co
iiap@iiap.org.co



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO							SEGUIMIENTO				
					ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN ASOCIADAS AL CONTROL							
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	ZONA DEL RIESGO	CONTROL	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	REGISTROS	FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR
JURÍDICO, CONTROL INTERNO	Garantizar la defensa de los bienes y el cumplimiento de normas, directrices, estatutos, leyes que aplican al Instituto.	Aplicación deficiente de los procesos y procedimientos establecidos en las etapas precontractual y contractual. Poca articulación de las áreas de jurídica, contrato, administrativa y financiera	Contratación de bienes y servicios inadecuados sin el lleno de requisitos		2	10	20	MODERADA					Permanente	Aplicación a los procesos y procedimientos internos de contratación de las normas de contratación que aplican al Instituto	Jurídica, contrato, administrativa y financiera	100 % de la contratación con el lleno de los requisitos
TIC																
SISTEMA DE GESTIÓN																

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borda Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.

@IIAPCO @IIAP_CO IIAP Colombia @iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



3.2. SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia Antitrámites.

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de estos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, lidera la Política de Racionalización de Trámites, que busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Administración Pública y frente a los cuales los ciudadanos deben realizar algún trámite público, por tanto, las entidades estatales colombianas deben por mandato legal (Decreto N°0019 de 2012 y demás regulaciones legales sobre la materia) simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar a los ciudadanos los servicios que presta el Estado mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Por su naturaleza al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann - IIAP, no le aplica este componente, sin embargo, el Instituto desarrolla actividades encaminadas a la revisión de procesos y procedimientos administrativos, estratégicos, misionales, operativos, de apoyo, evaluación y seguimiento, sistematización; a fin de identificar trámites que pudieran ser inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT (Decreto – Ley 019 de 2012. Artículo 41), la entidad cuenta con una oficina de recepción, en la cual se tramita la presentación y radicación de los diversos documentos y/o solicitudes de múltiples contenidos que realizan los ciudadanos y comunidad en general, en virtud de lo cual se da trámite a los derechos de petición en interés particular, general, de información, de consulta, de expedición de copias etc. los cuales bajo preceptos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, son absueltos por la entidad con criterios de celeridad, oportunidad y eficacia en cabal observancia de lo dispuesto en la ley 1755 de 2015.

En la actualidad nuestros usuarios no requieren realizar trámite alguno ante este Ente, por lo cual no se cuenta con trámite inscrito en el sistema Único de Información de Trámites – SUIT; sobre la inaplicabilidad de este componente ya fuimos notificados con concepto

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



favorable mediante oficio expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

En el caso que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico requiera la creación de algún tipo de trámite, se dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 75 de la Ley 1474 de 2012 o de las normas que en su momento rijan la materia.

Es importante señalar que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, en la actualidad presta servicios de consulta de información, el cual, es administrado por el Centro de Documentación, y además se ponen a disposición las publicaciones emitidas por la entidad a través de la Web institucional.

32

3.3 TERCER COMPONENTE: Estrategia de Rendición de Cuenta

Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, a otras entidades y a los entes de control.

El Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción indica, que todas las entidades y organismos de la Administración pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, siguiendo los lineamientos de la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010

El Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico - John Von Neumann - IIAP, es una entidad Civil sin ánimo de lucro, de carácter público, regida por las normas del derecho privado, su rol misional es el de suministrar información y conocimiento científico que permitan la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones para la elaboración de programas, planes y proyectos que conduzcan a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el propósito de mejorar la calidad de vida de los colombianos y en particular de las comunidades asentadas en los territorios del Chocó Biogeográfico en consonancia con los principios de: *territorialidad, internacionalización, integración, transparencia, participación, equidad, pertinencia, eficacia, eficiencia, economía y sostenibilidad.*

Por esta razón es importante señalar que no toda la normatividad y los protocolos de Rendición de Cuentas le aplican al Instituto, aspecto este que se ha hecho saber en cada

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4ª N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



uno de los espacios donde se ha presentado la oportunidad de discutir este y otros temas relacionados con los institutos adscritos y vinculados al MADS.

Entendiendo la rendición de cuentas como el mecanismo a través del cual las entidades informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, organizaciones e instituciones y organismos de control. El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, por su parte, socializa y da a conocer los avances de gestión, resultados de proyecto y ejecución de recursos ante los diversos actores de interés identificados a partir del relacionamiento y los espacios de dirección con que se cuenta (Asamblea General, Asamblea Delegataria, Junta Directiva) en los cuales existe una representatividad de las comunidades étnico territoriales, la institucionalidad, la academia y por ende la comunidad en general.

De igual manera se realizan una serie de actividades, que permiten a través del relacionamiento, la socialización de los resultados de proyecto de manera abierta a la comunidad y en espacios que convocan a los beneficiarios directos (Por ejemplo, cuando se va a ejecutar un proyecto, durante su desarrollo y al final de este) donde se mantiene un contacto permanente y directo con las organizaciones e institucionalidad involucradas.

Además, que se emiten boletines de comunicación para medios radiales, prensa escrita y televisión, y por medios de comunicación alternativos como redes sociales y página web, con lo cual, también se permite estar informando y recibiendo información de la comunidad en general, frente al accionar institucional del IIAP.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	USUARIO	FRECUENCIA	MEDIO	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Últimas noticias - Calendario de eventos - Participación ciudadana - Atención al ciudadano 	-Mantener información relevante y actualizada sobre la gestión de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> - Servidores públicos - Ciudadano en general - Organizaciones e Instituciones 	Permanente	Página Web institucional Línea telefónica, Correo electrónico, redes sociales, carteleras	-Comunicación -Áreas misionales

ACTIVIDAD	OBJETIVO	USUARIO	FRECUENCIA	MEDIO	RESPONSABLE
Atención al ciudadano por redes sociales	-Utilizar las redes sociales para el intercambio de opiniones sobre el accionar de la entidad	- Servidores públicos - Ciudadano en general	Permanente	Facebook Twitter	-Grupo de atención ciudadano
Realización de encuesta de evaluación de eventos	-Aprovechar eventos para establecer diálogo, toma de decisiones, mejoramiento institucional	-Entidades -Servidores públicos	Eventos programados	Escrito	Comunicación
Diseño y publicación de carteleras	-Crear secciones en las carteleras para informar la gestión del IIAP	-Servidores públicos -Ciudadano en general	Permanente	Carteleras físicas	Comunicación
Presentación de informes sobre nuestra gestión	Mantener información relevante y actualizada sobre la gestión de la entidad	- Servidores públicos -Ciudadano en general	Permanente	Escrito, verbal	Comunicación
Publicación de información en el SIRECI, SHIP	Brindar la información requerida por entes de control	Entes de control	Según periodicidad	Virtual	Áreas Responsables de la información requerida

34

3.4. CUARTO COMPONENTE: Estrategia de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente tiene que ver con establecer lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad, accesibilidad, y acercamiento de la Institución con la ciudadanía frente a los servicios que presta en el marco de su quehacer misional, teniendo en cuenta su marco jurídico.



Mecanismos de participación ciudadana

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP, en el propósito de lograr un adecuado y oportuno contacto con la ciudadanía o actores de interés beneficiarios de las investigaciones científicas e interesados en el accionar del Instituto, desarrolla como mecanismos de participación ciudadana, los aspectos relacionados en siguiente cuadro:

35

MECANISMO	OBJETIVO
<p>Directorio de Contacto Institucional https://iiap.org.co/empleados</p>	<p>Suministrar al ciudadano, los contactos directos con las principales áreas institucionales, para que se puedan recibir adecuadamente sus requerimientos o dudas.</p>
<p>Horarios de Atención al Ciudadano En todas las Sedes del Instituto se atiende al ciudadano en las siguientes direcciones y horarios, los cuales están publicados en la página web www.iiap.org.co</p> <p>Sede Principal Quibdó – Chocó: Dirección: Carrera 6 No 37 – 39 Barrio Huapango Antigua Fábrica de Licores. Teléfonos: (+57) (+4) 6 70 91 26 Fax: (+57) (+4) 6 70 91 26 Horario de atención Sede Principal y Oficinas de enlaces: De 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m., de lunes a viernes.</p> <p>Sede Técnica: Kilómetro 18 vía principal Quibdó – Yuto</p> <p>Sede Bogotá: Cra. 7ª No. 33 – 49 Oficina 403 Edificio Luciano Borde. Teléfono (091)4327725</p> <p>Sede Buenaventura: Avenida Simón Bolívar No. 54ª – 10</p> <p>Sede Tumaco: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro.</p> <p>Sede Guapi:</p>	<p>Dar al ciudadano la información precisa de los sitios de atención y los horarios, con el fin de que puedan acceder a una comunicación directa con los responsables de las diferentes áreas institucionales.</p>

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4º N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co



Cra. 1ª Calle 4ª No. 119 Contacto: iiap@iiap.org.co	
Página Web email para recibir Quejas, Peticiones, Sugerencias y Reclamos http://iiap.org.co/contacto.php http://www.iiap.org.co/quejascahu.php Adicionalmente en cada Sede hay un Buzón físico para recibir Quejas, Peticiones, Sugerencias y Reclamos	Brindar medios para que los ciudadanos puedan realizar sus diferentes PQRD.
Portal SIAT-PC (Sistema de Información Ambiental Territorial para el Pacífico colombiano). Link: https://siatpc.co/	Proporciona información relevante a los diferentes actores que requieran consultar documentos e información producto de los resultados alcanzados en el marco del quehacer del IIAP

3.5 QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Este se enmarca en los elementos y estrategias que hacen parte del Plane Estratégico de Tecnología de la información y las comunicaciones – PETI, en la medida que se vaya dando el proceso de implementación de este.

Lineamientos de Transparencia Activa

Se tendrá en cuenta la publicación mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento, divulgación de datos abiertos, publicación de información sobre contratación pública, ejecución presupuestal, estados financieros, informes, planes,

Lineamientos de Transparencia Pasiva

Aquí se abordarán aspectos relacionada con las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad, y disponibilidad, política de control interno evaluada bajo los resultados FURAG, estrategia de gerencia pública articulada a través de redes de trabajo colaborativas
Estrategia de comunicaciones y gestión institucional.



Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

En este aspecto se llevará a cabo tres (3) importantes aspectos:

- El registro o inventario de activos de la información
- El esquema de publicación de información, y
- El Índice de información clasificada y reservada

37

Criterio diferencial de accesibilidad

En este ítem la institución tiene mucho por hacer, por lo que se empezará a identificar e implementar estrategias que nos vaya acercando al propósito de este criterio que nos permita avanzar de manera aceptable el cumplimiento de:

- Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles. Es decir, que la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad:
- Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad
- Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad
- Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los diversos grupos étnicos y culturales del país

3.6 SESTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales

El propósito de este componente es el de identificar e implementar estrategias o iniciativas adicionales que permitan o faciliten el fortalecimiento de acciones de lucha contra la

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / **SEDE TÉCNICA:** Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / **SEDE BUENAVENTURA:** Avenida Simón Bolívar N° 54A-10

SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / **SEDE GUAPI:** Cra 1ªA Calle 4º N°: 119.



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

www.iiap.org.co iiap@iiap.org.co

corrupción en la institución; para ello se tendrá en cuentas elementos relacionados con el código de ética, plan de auditoría y seguimiento, plan estratégico de talento humano, políticas del daño antijurídico; lo anterior en el marco de los riesgos de corrupción que puedan presentarse al interior de la institución

4. CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO.

38

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación del Instituto de Investigaciones Ambientales en trabajos conjuntos realizados con los líderes de los procesos.

La verificación de la elaboración, visibilización, seguimiento y control de las acciones, le corresponde a la Oficina de Control Interno, tal como lo exige el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien deberá publicar en la página web del Instituto, las acciones adelantadas en las siguientes fechas: 31 de enero, 30 de abril, 30 de agosto y 27 de noviembre. Para estos efectos, se deberá llenar el “Formato de Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que propone el seguimiento y control propuesto por el DAFP.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO							
ESTRATEGIAS, MECANISMOS, MEDIDAS	Nº ACTI VID ADE S	PUBLICACION		ACTIVIDADES A REALIZAR		RESPONSABLE	OBSER VACIÓ N
		Ene-31	Abr-30	Ago-31	Nov-27		
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	Se realizan reunión de socialización y validación del mapa anticorrupción y de atención al ciudadano	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Planeación, Control Interno	
Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	2	NA	NA	NA	NA	Planeación, Control Interno, Comunicación, Sistemas, Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera	
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3	Se realizan reunión de socialización y validación del mapa anticorrupción y de atención al ciudadano	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Dirección General Comunicación, Planeación, Administrativa y Financiera	
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	4	Se realiza reunión de socialización y validación del mapa anticorrupción y de atención al ciudadano	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Realizar reunión del comité de control interno para verificar estado actual	Talento Humano	